

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.009

Miércoles 27 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2575310

FS. 2.826 VTA. N° 1.635 REG. DESCUBRIMIENTOS 2024
MANIFESTACION SUSTANCIAS CONCESIBLES
RESGUARDO 1 AL 4
ASESORIAS MINERAS ABS SpA
REPERTORIO N° 3.120

COPIAPO, trece de Noviembre de dos mil veinticuatro.- Inscribo la siguiente manifestación: "MATERIA: Manifestación minera. PROCEDIMIENTO: Voluntario Civil. SOLICITANTE: ASESORIAS MINERAS ABS SpA. RUT: 76.895.978-1 REPRESENTANTE: CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA RUT: 22.144.316-0 EN LO PRINCIPAL: Manifestación. EN EL OTROSI: Acredita personería. S.J.L. CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA, casado con separación de bienes, empresario, Rut N° 22.144.316-0, peruano, domiciliado en Av del Mar 6100 Dept 25, La Serena, en representación, según se acreditara en el Otrosí, de ASESORIAS MINERAS ABS SpA., Sociedad Chilena del giro de su denominación, RUT 76.895.978-1, del mismo domicilio ya indicado, a US, respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de explotación o pertenencias mineras vengo en manifestar un yacimiento de sustancias concesibles ubicado en la Región de Atacama, Provincia de Copiapo y Comuna de Copiapo, cuyo Punto de Interés (PI) tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte, 6.957.275,00 metros, Este, 364.988,00 metros. Las pertenencias solicitadas son 4 las que se denominaran "RESGUARDO 1 AL 4" La cara superior de cada una de ellas tendrá una superficie de 1 hectárea, cubriendo un total de 4 hectáreas para toda el área manifestada, encerradas en un cuadrado cuyos lados orientados en dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 200 metros cada uno y los otros dos orientadas en dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 200 metros cada uno. Se hace notar que las coordenadas, distancias y direcciones mencionadas están en la proyección U.T.M. y referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19. POR TANTO, conforme lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 44 del Código de Minería, ruego a Us., Se sirva tener por presentada esta manifestación y ordenar su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del citado código. OTROSI: Sirvase a Us., tener presente que la personería con que actúo en representación de la empresa ASESORIAS MINERAS ABS SpA., se encuentra acreditada el Estatuto Actualizado, cuy a copia acompaño en este acto. Firma ilegible CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA Representante: ASESORIAS MINERAS ABS SpA. Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 1° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-2231-2024. Caratulado: Asesorias Mineras ABS SpA/ CERTIFICO: Que según aparece del Registro de Minas del presente año, entregado por el sistema informático de tramitación de causas civiles que la manifestación que precede fue presentado (a) el 02 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, quedando, además, debidamente incorporado al Libro de Ingreso Minero Virtual bajo el N°2168-2024/. Copiapó, cinco de noviembre de dos mil veinticuatro. Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez Secretario PJUD Cinco de noviembre de dos mil veinticuatro 11:07 UTC-3.- Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 1° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-2231-2024. Caratulado: Asesorias Mineras ABS SpA/ Copiapó, cinco de noviembre de dos mil veinticuatro A lo principal, inscribese y publíquese; al otrosí, téngase presente y por acompañado el documento, agréguese al expediente digital. Rol N° 2231-2024 Proveyo Gabriel Patricio Aguilera Sazo, Juez Titular. En Copiapó, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Gabriel Patricio Aguilera Sazo Juez PJUD Cinco de noviembre de dos mil veinticuatro 09:24 UTC-3.- Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos XJUFXQDCXCW - HVYCXQPDFCW en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número cuatro mil cuatro.- Requirente: Don Christian Bustamante.- rzv. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas de Copiapó.- Conforme con su inscripción Copiapó, 13 NOV. 2024. El Conservador de Minas que

CVE 2575310

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de MANIFESTACIÓN RESGUARDO 1 AL 4, FS. 2.826 VTA. N°1.635, REG. DESC., AÑO 2024. Doy fe. LUIS CONTRERAS FUENTES SEGUNDA NOTARÍA Y CONSERVADOR DE MINAS COPIAPÓ. Firmado electrónicamente por LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES, Notario Titular de la 2ª Notaría y Conservador de Minas de Copiapó, a las 12:38 horas del día de hoy. Copiapó, 20 de noviembre de 2024. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 104-2024112011380491.

